



TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A.
TEBSA

CODIGO
PP-TE-01

VERSION
00

| | | | | | |
|-------------------|--|-----|---|----|----|
| FECHA: 13/02/2014 | POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES | PAG | 1 | DE | 10 |
|-------------------|--|-----|---|----|----|

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ELABORO

Directora de Calidad

REVISO

Comité de Calidad

APROBO

Gerente

FECHA: 13/02/2014

FECHA: 13/02/2014

FECHA: 13/02/2014



| | | | | | |
|-------------------|--|-----|---|----|----|
| FECHA: 13/02/2014 | POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES | PAG | 2 | DE | 10 |
|-------------------|--|-----|---|----|----|

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. TERMINOS Y DEFINICIONES | 3 |
| 3. GENERALIDADES | 5 |
| 3.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | 5 |
| 3.2 TRATAMIENTOS | 5 |
| 3.2.1 <i>Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes</i> | 5 |
| 3.2.2 <i>Tratamiento de datos sensibles</i> | 6 |
| 3.3 FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS | 7 |
| 3.4 VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS | 8 |
| 3.5 DERECHOS DE LOS TITULARES | 8 |
| 3.6 AUTORIZACIÓN | 9 |
| 3.7 ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, CONSULTAS Y RECLAMOS | 9 |
| 3.8 VIGENCIA | 10 |



1. OBJETIVO

El presente documento consagra las políticas de tratamiento de los datos personales de personas naturales en **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y sus decretos reglamentarios (o cualquier otra norma que reglamente, adicione, ejecute, complemente, modifique, suprima o derogue a la Ley 1581 de 2012).

2. TERMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, se entiende por:

| | |
|----------------------|--|
| AUTORIZACION | Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. El consentimiento puede otorgarse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir que otorgó la autorización. |
| BASE DE DATOS | Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (ej. Base de Datos de Clientes, entre otras). |
| DATO PERSONAL | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. |
| DATO PÚBLICO | Dato que no sea semiprivado, privado o sensible, que puede ser tratado por cualquier persona, sin necesidad de autorización para ello. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en el registro civil de las personas (p.ej. si se es soltero o casado, hombre o mujer) y aquellos contenidos en documentos públicos (p.ej. contenidos en Escrituras Públicas), en registros públicos (p.ej. el registro de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría), en gacetas y boletines oficiales y en sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. |



DATO SENSIBLE

Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

HABEAS DATA

Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Es la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus Decretos Reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan, en adelante "Ley de Protección de Datos".

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

TITULAR

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



3. GENERALIDADES

3.1 *RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO*

TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A es responsable del Tratamiento de datos personales sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Cll 128 A No. 45 -11 Ofc. 403

Correo electrónico: comercial@tebsa.org

Teléfono: 2748106

3.2 *TRATAMIENTOS*

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

3.2.1 *Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes:*

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:



| | | | | | |
|-------------------|--|-----|---|----|----|
| FECHA: 13/02/2014 | POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES | PAG | 6 | DE | 10 |
|-------------------|--|-----|---|----|----|

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Cumplidos los anteriores requisitos, **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante legal del niño, niña o adolescente.

3.2.2 Tratamiento de datos sensibles

TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.



3.3 FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS

La información personal que es tratada en **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** tiene las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

- a) **Trabajadores, contratistas prestadores de servicios, pensionados y/o beneficiarios:** Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditaje, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los trabajadores, pensionados y sus familiares y/o beneficiarios, y los contratistas prestadores de servicios con **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** .
- b) **Accionistas:** Comunicación, registro, consolidación, acreditación, organización, actualización, control, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones, estrategias, y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas con **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** .
- c) **Clientes:** Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, atención, tramitación y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A**
- d) **Estado:** Relacionamiento, comunicación, interacción, colaboración, registro, acreditación, actualización, consolidación, organización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A**
- e) **Proveedores y sus trabajadores y contratistas:** Comunicación, registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación, aseguramiento, auditaje, estadística, reporte, mantenimiento, interacción, asignación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los proveedores y sus trabajadores y contratistas con **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** .



| | | | | | |
|-------------------|--|-----|---|----|----|
| FECHA: 13/02/2014 | POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES | PAG | 8 | DE | 10 |
|-------------------|--|-----|---|----|----|

3.4. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

3.5. DERECHOS DE LOS TITULARES

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) y/o a la Constitución.



La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

3.6. AUTORIZACIÓN

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen), en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del titular la solicitará a más tardar al momento de la captura de la información.

La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

3.7. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área Comercial de **TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A** es la encargada de recibir las peticiones, consultas y reclamos del Titular relacionados con sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el Dato Personal y revocar la Autorización. Así mismo velará por la oportuna y adecuada respuesta que emita cada una de las áreas de la empresa las solicitudes, consultas y reclamos de los Titulares de los Datos.



TRANSPORTES ESPECIALES DE BOGOTA S.A.
TEBSA

CODIGO
PP-TE-01

VERSION
00

| | | | | | |
|-------------------|--|-----|----|----|----|
| FECHA: 13/02/2014 | POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES | PAG | 10 | DE | 10 |
|-------------------|--|-----|----|----|----|

El titular puede ejercer sus por medio del al correo electrónico comercial@tebsa.org o por correo físico o presencialmente en las oficinas de la empresa.

3.8 VIGENCIA

Las presentes directrices de tratamiento de la información personal rigen desde el 25 de julio de 2013.